

El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

Ley 11056

Artº 1º

.- Declarase Monumento Histórico Provincial el Casco de la Estancia "El Sol Argentino", propiedad de la Municipalidad de Benito Juárez.

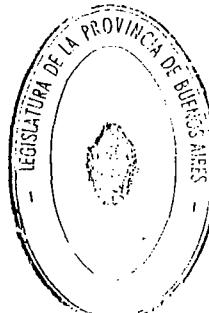
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos noventa y uno.

W

Hernández

Secretario de la C. de DD.



Guillermo

W

Secretario del Senado